

	PROCESO: GESTIÓN SALUD		Código: FOR-068-PRO-GS		
			Versión: 02		
	FORMATO: ACTA DE AUDITORIA NO PROGRAMADA		Fecha: 25/02/2022		
			Página 1 de 4		

No. de Acta	<u>001</u>
--------------------	-------------------

FECHA VISITA	8	08	2024	HORA INICIO VAUDITORIA	9	00	AM	HORA FINALIZACION AUDITORIA			PM
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE IBAGUE				DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CALIDAD							
				Correo electrónico: calidad.servicios@ibague.gov.co							
Integrantes de la comisión técnica				ALEXANDRA MARQUEZ R							
Tipo de Visita				Auditoría No programada <u> X </u>		Seguimiento <u> </u>		Búsqueda activa <u> </u>			

Datos del Prestador Involucrado en la No Conformidad					
Prestador de servicios de salud		SOCIEDAD N.S.D.R. S.A.S			
Código habilitación prestador		7300102174		NIT	805023423
Clase de Prestador		IPS			
Dirección		CR 10 SUR CON CL 66 A – 70		Teléfono	2640010
Correo electrónico del prestador		gerencia.ibague@clnicanuestra.com calidad.ibague@clnicanuestra.com			
Representante Legal		RAMIRO LOZANO GARCIA			
Colaboradores que reciben la auditoria no programada				Cargo	
ANGEL CHARRY				GESTOR LIDER	

Desarrollo de la visita de Inspección y Vigilancia Reacciones Inmediatas
<p>Siendo las 9:00 Am horas, del día 8 del mes de AGOSTO de 2024 se presentan en las instalaciones del prestador en mención, los miembros de la comisión técnica de la Secretaría de Salud Municipal de Ibagué, quienes proceden a presentarse y a comunicar el objeto de la auditoría consistente en realizar el proceso de inspección y vigilancia a Prestadores de Servicios de Salud del municipio. Se solicita al Representante legal o funcionario asignado, manifieste si conoce de cualquier tipo de inhabilidad o incompatibilidad para intervenir en la auditoría no programada, en caso contrario se considera todos los miembros hábiles.</p> <p>Se describen datos sobre la situación específica que genera la auditoría:</p>



PROCESO: GESTIÓN SALUD

Código: FOR-068-PRO-GS

Versión: 02

FORMATO: ACTA DE AUDITORIA
NO PROGRAMADA

Fecha: 25/02/2022

Página 2 de 4



Nombre del Quejoso/ o
Institución que reporta

Tipo de Documento

CC

Número de ID

Número de
contacto

3

Dirección

Nombre de la persona
afectada según queja

ANONIMO

Tipo de Documento

CC

Número de ID

Número de contacto

Descripción breve de la queja: NO HAY PEDIATRAS EN EL SERVICIO DE PEDIATRIA DE URGENCIAS.

Característica/Atributo de Calidad Comprometido en la Prestación del Servicio de Salud

1. Accesibilidad 2. Oportunidad 3. Continuidad 4. Pertinencia
5. Seguridad

Otros:

1. SISTEMA DE INFORMACION Y ATENCION AL USUARIO
2. Humanización

Métodos para recolectar la información y evidencias

1. Entrevista
2. Observación
3. Revisión Documental
4. Recopilación y verificación de información

Descripción de la visita:

Característica/Atributo (s) de Calidad evaluados en la Auditoría No Programada:

**(Característica
y/o Atributo
evaluado)**

Descripción de la Auditoría: se presenta la comisión técnica en la institución para realizar gestión de la queja interpuesta radicado 066938

Se realiza valoración de los pacientes que se encuentran en el sala de pediatría de urgencias :



JEA TI : 1107983804 DX: HIDROCEFALIA.
INGRESO EL 06/08/2024:39.

Presenta valoración médica, solicita interconsulta con especialidad neurocirugía, se encuentra valoración por pediatría el 06/08/2024 3:39 pm. El 07/08/2024 9:10 am.

MCMJ TI: 1104549850 Ingreso al servicio de urgencias 8:10 am, dx: Dengue. Valoración por médico general, solicitan paraclínicos, solicita eco abdominal, valoración por pediatría.

SB TI 1104953201: ingresa al servicio de urgencias 19:00 dx. herida en glúteo derecho de aprox 2cm sin sangrado activo.
Se da manejo terapéutico, valoración pro trabajo social y psicología.

Se solicita cuadro de turnos de especialistas pediatra.

Se refiere por parte del funcionario, que el proceso de atención para menores de 18 años: El paciente es recibido por medicina general quien hace valoración inicial y posteriormente es valorado por especialista en las rondas pediatra quien establece manejo y conducta a seguir. En el proceso de atención a las remisiones son recibidas por medicina familiar, y cuando se tiene conducta definida ingresan para valoración por la especialidad de pediatría,

En cuadro de turnos se encuentra disponibilidad de 8h por especialidad de pediatría, se adjunta cuadro de turnos.se encuentra con soporte de medicina familiar 12 h.

Oportunidad de mejora: se recomienda a la ips documentar el proceso de atención con enfoque diferencial, teniendo en cuenta que la población infantil es objeto de esta protección especial.

Fortaleza

Número	Descripción	Tipo		Observaciones
		Digital	físico	

TABLA DE ANEXOS

Conclusiones de la visita:	SI	NO
Vulneración de Derechos en la Prestación de Servicios de Salud		X
Fallas en el Proceso de Atención y Prestación de los Servicios de Salud		X
Derivación de Planes de Mejora	X	
Traslado por competencia a Secretaría de Salud Departamental del Tolima		X



PROCESO: GESTIÓN SALUD

Código: FOR-068-PRO-GS

Versión: 02

FORMATO: ACTA DE AUDITORIA
NO PROGRAMADA

Fecha: 25/02/2022

Página 4 de 4



Traslado por competencia a Superintendencia de salud

X

El Prestador, se compromete a remitir a la Dirección de Prestación de Servicios y Calidad de la Secretaría de Salud Municipal, el plan de mejoramiento institucional según las oportunidades de mejora y recomendaciones emitidos en el Informe de auditoría no programada T:

El cumplimiento para el envío de los planes de mejora es de un (1) día hábil a partir de la terminación de la presente auditoría. La decisión de realizar una nueva auditoría para revisión de evidencias de las acciones de mejora dependerá de la amenaza de éste en la prestación de los servicios de salud. Teniendo en cuenta la causal de la presente auditoría se informa al Prestador que debe restituirse de manera inmediata el derecho a una prestación de servicios de salud dentro de las características del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (SOGC) Parte 5, Título 1, Capítulo 1 del Decreto 780 de 2016

Se socializa y se entrega en medio físico la presente Acta al Prestador y se da por terminada la Auditoria no programada de Reacción Inmediata.

FIRMAS

FUNCIONARIOS DE SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ALEXANDRA MARQUEZ R.	AUDITORA CONTRATISTA	<i>Alexandra Marquez</i>

COLABORADORES PRESTADOR

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ANGEL CHARRY	LIDER CALIDAD	<i>Angel Charry</i>



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CALIDAD
1630 - 2024 -**062631**
Ibagué, Agosto 14 de 2024

Señor/a:
Anónimo
Ciudad

Asunto: Respuesta radicado interno No.2024-**066938** del 31/07/2024

Respetuosamente, le presentamos nuestro saludo por parte de la Administración Municipal y de la Dirección de Prestación de Servicios y Calidad de la secretaria de Salud Municipal.

En atención a la solicitud presentada y teniendo en cuenta las competencias dadas por la Ley 715 del 2001 y Decreto 780 del 2016, a las entidades territoriales y municipales, en cuanto a la gestión, supervisión, seguimiento y vigilancia del sistema de salud y acceso a la prestación de los servicios de salud, para la jurisdicción, comedidamente me permito informarle lo siguiente:

El día 8 de Agosto de 2024, se realizó visita de inspección y vigilancia a la institución IPS CLINICA NUESTRA ubicada en la CRA 10 SUR CON CALLE 66^a-70 con el fin de hacer seguimiento a la queja presentada por usted.

Fueron revisadas las atenciones de los menores de edad que se encontraban en el servicio de urgencias de la institución y en todos los casos se evidencia: valoraciones y evoluciones por la especialidad de Pediatría, en los registros asistenciales de los pacientes, esta especialidad es la que establece el manejo y conducta a seguir con los pacientes, se encuentra que para los pacientes que vienen remitidos de otras instituciones la valoración inicial se realiza por médico especialista familiar para el ingreso y posteriormente ser valorado por pediatría; así mismo, fueron verificados los cuadros de turnos se encuentra disponibilidad de 8H por especialidad de pediatría.

En estos términos por parte de la Dirección de Prestación de Servicios y Calidad de la Secretaría de Salud Municipal de Ibagué se da respuesta a su Solicitud. En caso de requerir información adicional o cualquier inquietud que surja estamos prestos a atender lo pertinente.

Atentamente,

YENNIFER NADIA GUZMÁN CORRAL

Directora de Prestación de Servicios y Calidad
Secretaría de Salud de Ibagué

Redacto: Alexandra Márquez - Contratista, Dirección Prestación de Servicios y calidad

Verificador: Anderson Vargas



www.ibague.gov.co

.Calle 15 6-65 Centro
Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT.304
Correo corporativo. calidad.servicios@ibague.gov.co